



ORDENANZA N° 2562 / 85.-

V I S T O:

El expediente N° 4307-E-85 (631-E-MCD/85), suscitado: **ESTADO ARGENTINO FERROCARRILES ARGENTINOS a) Fracción de la Fracción "AC" y**

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, el Director General de Catastro solicita el visado del plano de mensura de parte de la Fracción "AC" por vía de excepción a las Ordenanzas Municipales N°s 1561/78 y / 1631/81;

Que a fojas 2 a 4 corren agregados planos de mensura realizados por la Dirección General del Catastro;

Que habiéndose tratado sobre tablas el presente expediente en la Sesión Ordinaria N° 14/85, celebrada por el Honorable Consejo Deliberante con fecha 26 de Junio de 1985, el mismo / fue aprobado por mayoría;

Que y atento a lo dispuesto en el Artículo 129 inciso a) de la Ley 93;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Sanciona la siguiente

ORDENANZA

ARTICULO 1º) EXCEPTUASE al Estado Nacional Argentino (FERROCARRILES ARGENTINOS) en el plano de mensura particular con subdivisión de la Fracción "AC", de lo prescripto en la Ordenanza N° 1561, Capítulo III, Artículo 9º) (lote afectado al uso público) y a la Ordenanza 1631/81 respecto al plano de mensura en trámite.-

ARTICULO 2º) AUTORIZASE a la Secretaría de Obras Públicas a visar / el plano de mensura referenciado en el Artículo 1º).-

ARTICULO 3º) COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo.-

//////////.-

[Signature]
IRMA N. S. DE SPERANZA
SUB. SEC. ADMINIST.
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUEN - CAPITAL

SM



///////2-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN, A LOS VEINTIDOS (22) DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DEL NOVENOSIENTOS OCHENTA Y CINCO. (Reg.º Nº 400/85) (031 E-000/85)

EL SOCIAL

C.S.O

REG: GIULIANI

FALLETTI

Handwritten signature

IRMA N. S. ...
SUB. SEC. ADMINIST.
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
NEUQUÉN - CAPITAL

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2562
PROMULGADA POR DECRETO N° 0802/19 85
EXFTE N° 4387-E-85
CS3: 031-E.H.C.0.85

RECEPTADO
- ANOTADO
La Pres.
Nº 111
en 1985